MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad de la Canal de Navarrés

2026/14355 Anuncio de la Mancomunidad de la Canal de Navarrés sobre la exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2025.

ANUNCIO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad **http://lacanaldenavarres.sedelectronica.es**.

Chella, 14 de noviembre de 2026.—La presidenta, Carmen Gómez Ponce.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14355